



# La Santa Sede

---

***DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II  
A LA EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DE UGANDA  
ANTE LA SANTA SEDE\****

*Jueves 16 de marzo de 1989*

*Excelencia:*

Es para mí un placer darle una cordial bienvenida con ocasión de la presentación de las Cartas que la acreditan como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Uganda ante la Santa Sede. Le agradezco los afectuosos saludos y buenos deseos que me ha expresado en nombre de su Presidente, Su Excelencia Yoweri K. Museveni, y le ruego que le haga presente mis oraciones por su persona y por la paz y bienestar de todo el pueblo de Uganda.

La alusión que Su Excelencia ha hecho a la reciente historia de su País y a los cambios que han tenido lugar en la vida y perspectivas de sus ciudadanos, no pueden por menos de animar la esperanza ampliamente compartida de que Uganda, por fin, disfrutará del clima de justicias, armonía social y cohesión nacional necesarios para el trabajo de reconstrucción, después de tantos años de lucha y confusión. La Iglesia Católica de Uganda ha pedido repetidamente dicho esfuerzo nacional y ha ofrecido su colaboración plena para las grandes tareas que afronta la Nación.

Usted ha manifestado que su Gobierno considera que el respeto de los Derechos Humanos es un requisito indispensable para la existencia de un verdadero estilo democrático de vida.

Ciertamente, un Gobierno que sigue la regla de la ley permite a su pueblo sentirse seguro en el ejercicio de sus derechos y libertades, trabajando ambos por el progreso y desarrollo de su País. Éste es el sentido de lo que escribí en la Encíclica *Redemptor hominis*: «el bien común al que la autoridad sirve en el Estado, se realiza plenamente sólo cuando todos los ciudadanos están seguros de sus derechos. Sin esto se llega a la destrucción de la sociedad, a la oposición de los ciudadanos a la autoridad, o también a una situación de opresión, de intimidación, de violencia,

de terrorismo, de los que nos han dado bastantes ejemplos los totalitarismos de nuestro siglo» (n. 17: *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 18 de marzo 1979, pág. 3).

Desafortunadamente, los ugandeses han sido testigos de las desgraciadas consecuencias de dicha falta de seguridad y respeto a los Derechos Humanos. Por tanto, mi ferviente deseo es que el proceso de rehabilitación y restauración de un estilo democrático de vida recientemente iniciado, se desarrolle con rapidez. Deseo animar a vuestro Gobierno y pueblo en los esfuerzos necesarios para superar los vestigios de las dificultades del pasado y proseguir en la reconstrucción de vuestro País, después de tantos años de destrucción y derramamiento de sangre.

La Iglesia en Uganda pone a disposición del pueblo sus recursos, tanto espirituales como materiales, para que lleve un modo de vida más digno en concordancia con la inalienable dignidad humana de cada individuo. De acuerdo con la misión cultural y religiosa de la Iglesia, la comunidad católica ugandés está comprometida particularmente en las áreas de la sanidad y educación. Por medio de sus organismos caritativos, la Iglesia trata de colaborar en el desarrollo social del pueblo y mejorar las condiciones de los pobres y de la población más necesitada. En este campo se puede dar una amplia colaboración entre la Iglesia y el Estado, que estoy seguro irá creciendo y producirá excelentes resultados.

A este respecto no puedo por menos de repetir los sentimientos expresados por mi predecesor Pablo VI durante su histórica visita a Kampala en 1969: «No temáis a la Iglesia. Ella os honra, os forma ciudadanos honrados y leales, no fomenta rivalidades ni divisiones, trata de promover la sana libertad, la justicia social, la paz; si tiene alguna preferencia es por los pobres, por la educación de los pequeños y del pueblo, por la asistencia a los abandonados y a cuantos sufren. La Iglesia no hace ajenos sus fieles a la vida civil ni a los intereses nacionales; sino que los educa y los compromete en el servicio del bien público» (*Discurso en el Parlamento de Kampala*, 1 de agosto de 1969: *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 10 de agosto, 1969, pág. 5).

Éste es el compromiso de la Iglesia en cualquier parte de la Tierra. A este respecto le agradezco la alusión de Su Excelencia a mi reciente visita pastoral a África del Sur y mi llamada, en esa ocasión, en favor de la defensa de los Derechos Humanos y de la asistencia a los pobres y oprimidos en aquella región. El respeto de dichos derechos y una solidaridad efectiva para con las necesidades de la gente en todos los niveles, son los fundamentos de la libertad, justicia y paz en el mundo. Por tanto, quiero expresar la esperanza de que las necesidades del pueblo de Uganda encontrarán también una respuesta práctica en la solidaridad y asistencia de otros Gobiernos y organizaciones internacionales, para que queden satisfechos los legítimos deseos de paz y bienestar del pueblo ugandés.

En el comienzo del servicio diplomático de Su Excelencia, le aseguro la asistencia y colaboración

de la Santa Sede en el cumplimiento de sus responsabilidades. Cuento con mis oraciones y buenos deseos por el fortalecimiento de las buenas relaciones ya existentes entre la República de Uganda y la Santa Sede. Y sobre Su Excelencia, Gobierno y pueblo de Uganda invoco las abundantes bendiciones del Dios Altísimo.

---

\**L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, n.18, p.16.

---

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana